



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
11/11/2020

Expte. Nro.: 6121/16 A-6.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 3156/18 se adjudicó a la firma PERFORACIONES ORTIZ de Ortiz, Oscar Alfredo la Reconstrucción del pozo Nro. 11 ubicado en calle 88 y Avda. 59 de la ciudad de Necochea por la suma de \$ 2.100.000,00, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 95 de las presentes actuaciones la Dirección de Obras Públicas solicita se proceda a la devolución de la Garantía de Ejecución de Contrato y Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación a la firma PERFORACIONES ORTIZ de Ortiz, Oscar Alfredo;

Que a fs. 96 la Contaduría General indica el trámite contable a seguir;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo, estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Aválese y autorícese la devolución de los documentos obrantes en la Tesorería Municipal a favor de la firma PERFORACIONES ORTIZ de Ortiz, Oscar Alfredo en concepto de Garantía de Ejecución de Contrato y Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|---------------|
| - Garantía de Ejecución de Contrato - Recibo Nro. 1851 de fs. 68 | \$ 105.000,00 |
| Póliza de Caucción Nro. 208530 - de la Cía. Berkley Internacional Seguros | |
| - Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación - Recibo Nro. 1852 de fs. 71 | \$ 105.000,00 |
| Póliza de Caucción Nro. 208534 - de la Cía. Berkley Internacional Seguros | |

ARTICULO 2do.: Regístrese. Pase a Contaduría, Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro. 338.
a ch.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL